



PERÚ

Ministerio de Cultura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA PROGRAMACIONES CULTURALES VINCULADAS AL LIBRO Y/O A LA LECTURA EN FERIAS, FESTIVALES O EVENTOS ACADÉMICOS 2025

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico de concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo concursosdll@cultura.gob.pe

1. **Tengo consultas sobre los siguientes concursos: Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance nacional y Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance internacional.**

Mi consultas son las siguientes:

- A. **¿Qué se requiere para que una feria o festival sea considerado nacional o internacional? En mi caso el festival de alcance nacional lo pienso realizar en Ayacucho, pero si quisiera darle un alcance internacional, ¿qué tendría que tener? ¿Invitados extranjeros? ¿Tendría que haber un mínimo de invitados internacionales? ¿Y si el caso es de alcance nacional, cuál es el mínimo de invitados nacionales?**
- B. **¿Los invitados podrían presentarse de manera virtual?**

Respondemos sus consultas en el mismo orden en que fueron enviadas:

- A. De acuerdo a lo establecido en el punto 6.1 del numeral VI de las bases del Concurso de proyectos para las programaciones culturales vinculadas al libro y/o la lectura en ferias, festivales o eventos académicos, una feria de alcance nacional es aquella que se caracteriza por reunir a agentes del ecosistema del libro y la lectura de diferentes regiones del país; mientras que las ferias de alcance internacional se caracterizan por reunir a agentes del ecosistema del libro y la lectura nacionales e internacionales. Por otro lado, las bases no establecen una cantidad mínima o máxima de invitados para la programación cultural; pero, sí señalan que se debe garantizar una participación diversa y plural de agentes del ecosistema del libro y la lectura, a fin de promover una mayor diversidad en las actividades culturales de la feria o festival.
- B. El evento debe realizarse presencialmente. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 del numeral VI de las bases del concurso, el 70% del financiamiento otorgado debe estar destinado únicamente a gastos relacionados con la programación cultural como: pago de honorarios de los



PERÚ

Ministerio de Cultura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

agentes invitados a formar parte de la programación cultural; hospedajes, viáticos y/o movilidades de los invitados al evento.